



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, a partir del día 27 de abril de 2012, en horas de la mañana.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LOFFLER, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 27 de Abril de 2012, en horas de la mañana, queda a cargo de la Presidencia, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÓFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

155 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo